

PERIODO
PRESIDENCIAL.

002598

ARCHIVO

INFORME DE ANALISIS

(al 11 de septiembre de 1992)

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

A. ANALISIS POLITICO: el Cambio de Gabinete

El presente informe está dedicado a analizar el contexto en el cual se dará el próximo cambio de gabinete, señalando al efecto cuáles son algunos de los principales desafíos que éste debe enfrentar.

Lo primero que se puede afirmar respecto del cambio de gabinete es que éste responde a motivaciones que tienen su origen, principalmente, en los partidos políticos y en los requerimientos de la próxima etapa política caracterizada por el tema de la sucesión presidencial y la proyección de la Concertación. No se trata, en consecuencia, de una reestructuración del gabinete derivada de exigencias internas del Gobierno, como podrían ser aquéllas que se derivan de crisis económicas o políticas o de rupturas de la coalición por abandono de algunos partidos.

En suma, el origen externo de las motivaciones para el cambio de gabinete le fijan a éste objetivos que dicen relación también con lo que acontece al interior de los partidos y en el seno de la Concertación.

En la actual coyuntura política, se vive un momento de "introspección" partidaria. Los dos principales partidos de la Concertación están volcados a sus procesos internos, los cuales son tanto de orden programático, como de opciones y definiciones políticas. Particularmente este último aspecto es el que origina el factor de introspección antes señalado, el cual atrae a las principales figuras hacia el juego interno, debilitando, transitoriamente, tanto a la Concertación como al Gobierno.

Este hecho se traduce, en la práctica, en la reducción de los márgenes de acción del gobierno para efectuar su reestructuración, ya que, por una parte, los más importantes líderes políticos están centrados en los asuntos partidarios y, por otra, la competencia entre las precandidaturas al interior de la Concertación debilita las identidades colectivas y las coincidencias programáticas, como efecto de la natural búsqueda de perfiles propios.

Este fenómeno puede ser transitorio en la medida en que el Gobierno asuma explícitamente la tarea de reforzar la continuidad de la Concertación. Para ello, el Gobierno debe buscar los mecanismos que le faciliten aprovechar de la manera más favorable esta coyuntura política, construyendo factores que le permitan actuar, y eventualmente modificar, el escenario caracterizado por un desequilibrio que favorece a los partidos en desmedro de la Concertación.

Para ello, el cambio de gabinete debería orientarse a satisfacer los siguientes objetivos: a) el fortalecimiento político del gobierno, b) asegurar una gestión eficiente, y c) introducir elementos ordenadores de la Concertación.

1. Fortalecimiento político del gobierno

Debe evitarse la imagen de un debilitamiento político del gobierno, que se exprese en la idea de un gabinete de mera administración. La tendencia de la opinión pública será a percibir ya sea un debilitamiento o un fortalecimiento del Gobierno a partir de la composición del nuevo gabinete, independientemente de lo que se diga. El fortalecimiento debe ser un objetivo explícitamente buscado a través de esta reestructuración por las siguientes razones:

- * Un primer problema que se plantea para el Gobierno con la salida de varios ministros de importancia política es mantener y potenciar el sentido de alianza política entre fuerzas de centro y de izquierda que ha caracterizado a la Concertación. En efecto, no resulta posible negar la significación política simbólica que ha tenido la participación del ministro Lagos en el gabinete, así como la de los ministros Correa y Ominami. Se trata de personeros de la más alta significación en los distintos sectores del socialismo, que han ayudado a consolidar la imagen de un gobierno de coalición, que se sustenta, al menos, en dos grandes bloques, la DC y el eje PS-PPD.

Por otra parte, el ministro Lagos es el líder indiscutido del ala socialista de la Concertación, con lo cual, su inclusión en el gabinete ha sido una contribución importante al robustecimiento de la autoridad presidencial, a la vigencia del principio del suprapartidismo y a la disciplina social y política que el conglomerado ha demostrado en estos años de gestión.

Todo lo anterior constituye un capital político que se puede depreciar con su inevitable salida de la gestión de gobierno. Resulta imprescindible, pues, plantearse el desafío de mantener y consolidar una adecuada representación **política** del área socialista y PPD en el gabinete, de manera de proyectar la vigencia de la Concertación desde su principal órgano de expresión.

- * En segundo lugar, los ministros que se alejan han sido buenos exponentes del criterio de unidad de la Concertación y del espíritu de colaboración que debe presidir a la coalición, en el marco del mencionado suprapartidismo. Cualquier cambio del gabinete debe propender a conservar la vigencia de tales criterios, lo cual sólo puede lograrse a través de ministros que reúnan la doble capacidad de tener una alta legitimidad partidaria y una fuerte vocación concertacionista.
- * En tercer lugar, la presencia de ministros como los que se alejan explica en gran medida la fortaleza del gobierno y el hecho de que sea en el gobierno donde la Concertación se ha expresado con mayores grados de cohesión. Ello ha permitido una iniciativa política constante desde el gabinete y desde los ministerios políticos, que han provocado o inducido

comportamientos altamente concertacionistas en el parlamento y en la sociedad.

- * Por último, ante el cuadro de eventual polarización, diferenciación y escalamiento programático de las eventuales dos precandidaturas de la Concertación, se puede hacer aún más patente el peligro de debilitamiento político del gobierno. En efecto, los dirigentes que se alejan son precisamente algunos de los que han tenido gran significación en darle un alto perfil político al gabinete. En un cuadro de mayores tensiones internas de la coalición, un gabinete con un alto componente de representatividad política tendrá mayores oportunidades de regular la competencia entre precandidaturas y de colaborar con más probabilidad de buen éxito en la tarea de proyección de la Concertación.

2. Asegurar una gestión eficiente y eficaz

Este desafío es de primer orden por las siguientes consideraciones:

- * Consolidar una buena gestión de gobierno es la mejor carta para asegurar la proyección de la Concertación. Conviene reiterar las ideas contenidas en la llamada Carta de Navegación elaborada a principios de este año, en el sentido de que el Gobierno tiene aún muchas tareas por delante, siendo los dos últimos años un período que debe ser rico en realizaciones y obras.
- * Contar con un gabinete eficiente y homogéneo permitirá enfrentar los problemas sectoriales que se avecinan en áreas como la salud, la educación, las negociaciones colectivas (incluida la gran minería del cobre), etc. En los conflictos sectoriales anteriores la clave del éxito en las soluciones ha sido la coherencia programática y un alto sentido de solidaridad intragubernamental.
- * La reestructuración del gabinete es una buena ocasión para corregir y robustecer la gestión gubernamental en ciertas áreas que se perciban como débiles.
- * Por último, debe tenerse presente como principio ordenador que la buena gestión hasta ahora desarrollada por el Gobierno se debe en gran medida a la vigencia estricta de la norma del suprapartidismo y a la existencia de un espíritu concertacionista muy marcado en el gabinete.

3. Introducir nuevos elementos ordenadores de la Concertación

La situación que se provocará con la salida de algunos ministros y el comienzo de las actividades de campaña pondrá en el primer lugar de las tareas políticas la construcción de espacios y

ámbitos en los cuales se exprese la unidad de la Concertación. Sin duda, el principal espacio de expresión de la coalición durante la primera fase de la actual gestión ha sido el Gobierno y, en especial, el gabinete. Este, además de su función de gobierno y administración del Estado, ha cumplido la importante función de ser el "comité político" de la alianza, sin perjuicio del rol que desempeñan otras instancias como la reunión de jefes de partidos y ministros políticos y las propias de la Concertación.

La reestructuración del gabinete debe tener presente la necesidad de potenciar los espacios de encuentro y coordinación de la alianza y asumir que el gobierno continuará siendo un espacio privilegiado para ello. Lo anterior, al menos, por las siguientes razones:

- * Para paliar el efecto de las dos o tres precandidaturas que saldrán a la palestra inmediatamente después del cambio de gabinete.
- * Para evitar el escalamiento programático diferenciador de las precampañas.
- * Para asegurar la continuidad programática y cerrar el paso a los climas pre-populistas propios de los períodos electorales, los que pueden afectar tanto la gestión del actual gobierno como elevar las expectativas respecto del siguiente.

PROPOSICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ANTERIORES

Después de exponer los desafíos que el cambio de gabinete debe enfrentar, queremos adelantar algunos criterios respecto del modo como esta operación política puede contribuir a solucionar dichos desafíos.

1. Para el fortalecimiento político del gobierno

Con el objeto de potenciar la imagen de fortalecimiento del gabinete, sería conveniente otorgarle a esta operación un sentido altamente político. Para ello se pueden sugerir los siguientes criterios.

En primer lugar, considerar el rol de representación partidaria de los nuevos ministros. Ello parece preferible a la imagen de un gabinete de técnicos o expertos y, más aún, a uno de mera administración. El concepto del gabinete como "comité político" del más alto nivel de la Concertación puede ayudar a evitar la erosión de representatividad política que se puede derivar de la salida de los ministros socialistas. La debilidad de esta propuesta puede estar constituida por la eventual poca disponibilidad de dirigentes para ingresar al gabinete en este último ciclo, pero debe hacerse un esfuerzo en este sentido.

En segundo lugar, complementando lo anterior, es conveniente mantener la participación orgánica de todos los partidos significativos de la Concertación. En el caso del PS y del PPD, resulta necesario reemplazar el peso simbólico que tienen los ministros que abandonan el gabinete.

En tercer lugar, la ocasión del cambio de gabinete puede ser la ocasión para la fijación de una **nueva Carta de Navegación** a través de la cual se haga una declaración de objetivos y, sobretodo, de tareas muy concretas para la fase final del gobierno. De esa manera se puede disminuir el riesgo de que el cambio de gabinete sea percibido como un proceso meramente administrativo de reemplazo de jefes de servicio. Dicha declaración puede ir acompañada de un período de fortalecimiento y homogenización de los equipos de gobierno como los desarrollados el año pasado.

En cuarto lugar, convendría asumir que, para el período que ahora se abre, una incompatibilidad absoluta entre participación gubernamental y participación partidista no favorece el fortalecimiento del gobierno como factor de éxito y de proyección. Tal incompatibilidad sólo se presenta en términos absolutos para los candidatos y los comandos electorales y, es precisamente por ello, que se efectuará el cambio. Por el contrario, la incompatibilidad no debería ser extensiva, en términos amplios, a los partidos, con los cuales el gobierno no debe perder sus vínculos, los que deben fortalecerse, de manera de poder resguardar los intereses de la coalición y actuar en la dirección de la proyección de ésta. Para ello, la mejor manera es integrarlos al gabinete y a la gestión política.

Lo contrario, es decir, levantar un muro entre la actividad partidaria y la gestión gubernamental puede conducir a soltar las riendas de los procesos centrífugos de las candidaturas, lo cual puede ser el primer paso hacia un escenario de difícil recomposición al interior de la Concertación.

Incluso, tomando en cuenta la probabilidad de que finalmente existan dos candidaturas de la Concertación para la primera vuelta, resulta conveniente que el gobierno no pierda su capacidad de articulación con los partidos. El concepto de "arbitraje" que se ha empleado para referirse a la eventual intervención presidencial no debe llevarnos a pensar en un tercero absolutamente imparcial. Más bien, debe pensarse en el conjunto del gobierno como un árbitro colectivo, y por tanto, dotado de un peso político que hay que desarrollar desde ahora. En cuanto al rol del Presidente de la República está en condiciones inmejorables para influir en la unidad y proyección de la Concertación. Ello significa que no debe esperarse que se produzca una confrontación entre los partidos de la Concertación para, en ese momento, entrar a actuar como árbitro. Debe actuar desde ya para crear las bases concretas de unidad y proyección de la Concertación. El Presidente es el gran constructor y gerente de la unidad de la Concertación; su primera tarea es armar un gabinete de unidad de la Concertación.

2. Para la eficiencia de la gestión gubernamental

El objetivo de fortalecer políticamente el gobierno a través de un gabinete con un claro componente de representación partidaria no es contradictorio con el de mantener los niveles de eficiencia de una buena gestión gubernamental. Para ello se pueden proponer los siguientes criterios:

- * No resulta imprescindible introducir ministros técnicos o grandes administradores para asegurar la eficiencia, pues ya existen equipos afiatados en cada Ministerio que aseguran la continuidad. En ese sentido, la mantención de los Subsecretarios y equipos técnicos puede ser más relevante que las capacidades del Ministro que asuma.
- * En segundo lugar, no se trata de que el nuevo gabinete levante grandes propuestas innovadoras, sino de terminar lo iniciado y hacerlo bien. Por ello, puede ser conveniente la inclusión de ministros políticos que perseveren en las políticas exitosas en marcha y recogan los resultados, antes que nuevos ministros especialistas con nuevas concepciones.
- * Sin embargo, si bien debe haber continuidad de políticas es conveniente integrar nuevas caras que ofrezcan imagen de dinamismo. En ese sentido, la alternativa de recurrir sólo a ascensos presenta el riesgo de aparecer extremadamente inmovilista y conservadora, amén de confirmar la imagen que se trata de un cambio de mera administración.

En síntesis, el cambio de gabinete debería dar lugar a una nueva iniciativa gubernamental en términos de priorizar, con mucha visibilidad, las principales tareas que el gobierno llevará a cabo hasta el término de su mandato.

3. Para introducir elementos ordenadores de la Concertación

Con el objeto de añadir elementos ordenadores de la Concertación, que ayuden a resolver los problemas de la continuidad de ésta, la oportunidad del cambio de gabinete puede ser propicia para adelantar algunos criterios o modos de funcionamiento de la coalición que sirvan para prefigurar lo que puede ser la organización del siguiente gobierno.

En este sentido, se puede sugerir el siguiente criterio general: es posible y recomendable intentar la introducción sutil de ciertos elementos que fortalezcan el funcionamiento de una coalición bajo el marco del régimen presidencial. En esa dirección es posible anticipar de modo tentativo y preliminar los siguientes criterios:

- * reforzar la figura de un jefe político del gabinete, idea que se ha sugerido antes;
- * organizar el trabajo del gabinete a través de comités interministeriales, con funciones y atribuciones reales, a cargo de

algunos ministros coordinadores. Estas coordinaciones, respaldadas políticamente como expresión de un trabajo de equipo de coalición, puede sustituir la idea de un jefe político del gobierno, propendiéndose a equilibrios reales en el ejercicio del poder y demostrando que no existen áreas vedadas para ninguno de los componentes de la coalición.

- * la concepción del gabinete como "comité político" del gobierno, en el cual se integran los partidos de una manera más explícita y directa, a través de los ministros.
- * el funcionamiento regular y metódico del comité político interministerial, que exprese a los diversos sectores de la coalición y que sea el espacio de coordinación de las iniciativas políticas del Gobierno, particularmente en cuanto a las relaciones con el Congreso, con los partidos y con los esfuerzos programáticos para el segundo gobierno de la Concertación.

Aparte de estas medidas que prefiguran incentivos a las prácticas coalicionales bajo el actual régimen presidencial, una segunda línea de trabajo para la introducción de elementos ordenadores de la Concertación lo constituye el involucramiento político del Gobierno en los esfuerzos programáticos comunes de la Concertación que se encuentran en marcha. En esta materia puede repetirse el criterio de que la absoluta incompatibilidad entre tarea gubernativa y tarea partidista no contribuye al tipo de relación que el nuevo gabinete debe inaugurar con los partidos de la Concertación.

B. INFORME ESPECIAL: Efectos y proyecciones del debate sobre la propuesta de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos de la Educación (OFCM).

Desde que se dio a conocer a la opinión pública la propuesta ministerial sobre OFCM en Marzo de este año, se generó un intenso debate que, lejos de centrarse en los aspectos más técnicos del mismo o en temas particularmente conflictivos (por ejemplo, la educación sexual), giró fundamentalmente en torno a la definición de los ámbitos de legítima competencia e intervención del Estado en materias con un fuerte contenido ético y valórico. Así, la propuesta de incorporar objetivos transversales pasó de ser una contribución innovadora al mandato legal de establecer los OFCM para la educación chilena, a ser el foco principal de cuestionamiento de la propuesta de Gobierno.

Síntesis del debate

Como se sabe, la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (18.962) establece la exigencia de que el Presidente de la República defina los objetivos fundamentales para cada uno de los años de estudio de las enseñanzas básica y media, como asimismo de los contenidos mínimos obligatorios que facilitarán el logro de los objetivos formulados, a través de un decreto supremo, previo informe favorable del Consejo Superior de Educación (Art 18).

En cumplimiento de esta obligación, en Marzo de este año el Ministerio de Educación sometió a la consideración del Consejo Superior de Educación una segunda propuesta de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos, previamente discutida y analizada con diversos agentes educativos (una propuesta tentativa había sido presentada sin publicidad en Noviembre de 1990). Esta consulta, hecha a diversos sectores particularmente interesados en la materia, no estaba contemplada en el texto de la LOCE y fue una de las cuestiones recomendadas por el Consejo Superior de Educación al pronunciarse sobre la propuesta tentativa.

El Consejo dictaminó, con fecha 15 de abril, que "los criterios de elaboración del Anteproyecto ... se ajustan en general a las exigencias de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza". Como principales insuficiencias de la propuesta, señaló que ella no enfatizaba suficientemente el carácter obligatorio de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos propuestos, y que tampoco reflejaba de manera clara y adecuada el propósito del Ministerio de Educación de garantizar -conforme a la ley- la libertad de los establecimientos para fijar planes y programas de estudios.

En la discusión suscitada por la propuesta ministerial, pueden distinguirse aquellos planteamientos en torno a las cuales se han generado importantes grados de consenso, de aquellos en los que ha primado la polémica. Ciertamente, han sido estos últimos los que han marcado el debate de cara a la opinión pública, principalmente por la naturaleza compleja y sensible de los temas que abordan,

como por el peso político y social de los actores que los han formulado.

a) Planteamientos favorables:

Entre los aspectos que han concitado la aprobación más o menos generalizada se encuentran los siguientes: el que la iniciativa dé cumplimiento a un mandato legal y haya sido acompañada -antes y después de la presentación al Consejo Superior de Educación- por una invitación a la discusión y participación de los diversos sectores nacionales; el que se materialice en ella un esfuerzo innovador de importancia, en que destaca el propósito de flexibilizar el curriculum escolar e incrementar sustancialmente la capacidad de elaboración de planes y programas propios por parte de los establecimientos educacionales (todo lo cual profundiza la libertad de enseñanza).

Algunos actores (principalmente profesores y académicos) reconocen que con la propuesta se reafirma el paso a una nueva etapa en el desarrollo educacional chileno, en que la preocupación por la calidad y equidad del sistema pasa a ser lo central, mediante una formulación que pretende superar los excesos tanto del centralismo como de la autonomía total.

Finalmente, la Iglesia Católica (actor principalísimo de este debate) valora el hecho de que el Estado, a través del Ministerio de Educación, haya reconocido la necesidad de incorporar a la práctica pedagógica la dimensión ética y axiológica, superando la tradicional práctica "asignaturista". Ello, no obstante los profundos reparos que sobre su explicitación concreta la misma formula, y la oposición frontal a dicha incorporación planteada por ciertos sectores de derecha (I. Libertad y Desarrollo y ciertos senadores).

b) Principales objeciones y cuestionamientos:

Se han planteado observaciones críticas de diverso orden, que tienden a asociarse a los actores específicos que las hacen suyas. Hay un nivel de cuestionamiento técnico-pedagógico, absolutamente marginal en el debate general, en el que destacan observaciones muy especializadas de connotados académicos y Academias de Ciencias.

En un segundo nivel, algunos han hecho ver la existencia de aspectos de la realidad no previstos en la propuesta y que redundarán en una pérdida de efectividad de la iniciativa, a saber, que un alto porcentaje de establecimientos educacionales (90% según estimaciones de expertos) no estaría en condiciones de aprovechar por sí solos la oportunidad abierta de generar sus propios proyectos educacionales. Para otros (ILD), dicha omisión sería una manera de proyectar una imagen de mayor flexibilidad y autonomía, manteniendo el Estado el control político burocrático de la educación.

Finalmente, y este es sin duda el punto más neurálgico, complejo y conflictivo de la discusión, se plantea la crítica a la forma en que se aborda el tema ético-axiológico en la propuesta. Para sectores de derecha (ILD, parlamentarios y ciertos académicos) la incorporación de contenidos éticos, no sólo excede el mandato legal, sino que daría pie, con una alta probabilidad, a la manipulación desde el Estado de las conciencias. Para la Conferencia Episcopal, que como se dijo valora altamente la inclusión de dichos aspectos, "la carencia fundamental de la propuesta radica en no explicitar claramente cuál es la concepción del ser humano que sustenta todo el proyecto". Al interior de ella, dicha carencia es interpretada en diversos sentidos. Mientras para algunos obispos, ello sólo representa un vacío susceptible de ser llenado prudencial y consensualmente, para otros manifiesta una concepción claramente relativista del ser humano por parte de las actuales autoridades educacionales.

Verdaderos ejes de la discusión

Las innumerables reacciones que ha suscitado el documento de MINEDUC, confirman la importancia del tema de la educación para el mundo empresarial, político y religioso de nuestro país. Ello, no sólo por la valoración histórica que de ella se ha hecho como índice para medir el desarrollo y como vehículo de movilidad social, sino por el rol clave que todos los sectores hoy le asignan como uno de los pilares fundamentales para cualquier estrategia de desarrollo.

Sin perjuicio de lo anterior, la revisión del catálogo de críticas y sugerencias formuladas por los diversos actores confirma que sólo una mínima parte de ellos dice relación con aspectos técnicos desarrollados por el documento. La mayoría, por el contrario, se refiere a asuntos que, si bien están relacionados, son de otra naturaleza. Son precisamente estos asuntos los que es conveniente identificar.

Podemos clasificar tales temas según los actores que los han promovido y que han sido los más gravitantes y decisivos en la evolución de este debate, de la siguiente manera:

- a) **La derecha:** Este sector, fundamentalmente a través de su principal centro técnico-político (ILD), ha intentado demostrar que el mayor peligro del documento es el de la manipulación ideológica y la violación a la libertad de enseñanza que puede traer consigo la incorporación de elementos éticos y axiológicos como objetivos transversales de todo proyecto educativo. Esto, por dos razones: 1) porque la no definición expresa de su contenido, significa la "existencia implícita de un concepto relativista de ser humano"; 2) porque la ya mencionada insuficiente capacidad de establecimientos educacionales para formular sus propios proyectos educativos, hará que ellos necesariamente adopten el del Estado o, lo que a su juicio sería peor, el del sector político que coyunturalmente ocupe la cartera de educación (en este caso, socialistas).

Consecuentemente, su principal demanda es la eliminación de los objetivos transversales.

Esta argumentación, revestida de elementos técnico-educacionales, esconde, sin embargo, una intención y una aprehensión implícitos en su formulación. Por un lado, la intención de criticar al gobierno haciendo énfasis en lo que a su juicio es un aspecto débil de la Concertación, a saber, las diferencias en materias valórico-culturales entre los partidos que la componen. Por otro, existe una aprehensión, culturalmente muy arraigada en la Derecha, que es "el carácter soterrado y gradual de los mensajes ideológicos" dados desde el Estado, entendiendo este proceso como una aplicación criolla de algunos de los postulados de Gramsci.

- b) **Iglesia Católica:** Más allá de la evidente discrepancia pública reflejada en las diversas posturas sustentadas por los obispos al respecto, lo que denota un cierto grado de división en la jerarquía que de por sí es un hecho importante de ser analizado.

Conviene detenerse en el resurgimiento de una corriente doctrinaria al interior de la Iglesia que intenta alinear al Estado, y a través de él a la sociedad, con los postulados morales y antropológicos de aquélla ("evangelización **desde el Estado**"). Esta corriente, junto con entrar en tensión con el discurso de la Iglesia en favor de la tolerancia, la libertad religiosa y la libertad de enseñanza, sostiene que respecto de ciertas materias importantes (tales como la concepción del hombre, su destino trascendente y la conciencia moral) debe existir una **pre-definición** del Estado que, en la práctica, se espera que sea la cristiano-católica. Demás está decir que esta tesis, que parece prevalecer en el informe definitivo entregado por la Conferencia Episcopal al MINEDUC, plantea grandes problemas para un Estado pluralista y democrático en el que conviven sectores de diversas creencias religiosas y filosóficas. En este mismo contexto se enmarca también su crítica a la propuesta de educación sexual.

En un sentido más amplio, la Iglesia ha valorado la incorporación de los temas éticos y axiológicos como objetivos de la educación, pero ha querido ir más lejos al plantear la necesidad de que ellos sean definidos, no sólo con **respeto** por los principios que ella sustenta, sino que **en base** a dichos principios. Pues bien, resulta obvio que es esta la tensión que subyace a muchas de las posturas sobre temas morales que, con mayor o menor grado de consenso, han adoptado diversos obispos en el último tiempo. ¿Cómo evangelizar y velar por la vigencia y respeto de la verdad y valores propios (particularmente aquellos que dicen relación con la moral individual), en una sociedad cada día más pluralista, tolerante y secularizada? Esta parece ser la pregunta que está implícita en la reflexión en el seno de la Iglesia, respecto de la cual el Estado debiera aportar con su propia misión.

Proyecciones del Debate:

Por todo lo dicho anteriormente, el documento definitivo sobre OFCM que MINEDUC adopte, tendrá gran importancia y repercusiones. Lo que ahí se diga, la forma como se diga y lo que se deje de decir, serán determinantes, no sólo para el desarrollo del debate sobre la educación, sino respecto de una serie de normas en que el Gobierno (éste u otro) asuma posiciones en que la Iglesia, sectores conservadores y sectores liberales tengan posturas morales que estén en posible conflicto.

Por lo que se sabe, las críticas y sugerencias técnicas han sido en su mayoría recogidas por dicho documento (principalmente las que dicen relación con: mayor flexibilización curricular, lenguaje más simple y claro, esfuerzo económico y técnico de capacitación a los establecimientos para dotarlos de la habilidad necesaria para formular sus propios proyectos educativos, etc).

A pesar de ello, resulta conveniente alertar respecto de tres cuestiones: 1) La realidad indica que la mayor flexibilidad curricular (principal novedad de este documento) sólo podrá ser alcanzada en el largo plazo, por lo que se requerirá de un gran esfuerzo técnico y económico con miras a ello; 2) El gran consenso que hoy existe entre empresarios, educadores y Gobierno, sobre la necesidad de fortalecer la educación técnico-profesional, es muy embrionario. Este es un tema altamente complejo, con áreas muy conflictivas y que va a suscitar no pocas polémicas en el futuro; 3) Para muchos, la gran reforma de la educación chilena no va a provenir tanto de este documento, sino de la implementación de las conclusiones del Componente de Educación Media del Programa MECE. En esta línea habría que estudiar seriamente la posibilidad de dividir el documento en dos, postergando la parte relativa a Educación Media para incorporar a esa propuesta las conclusiones del MECE.

En lo que dice relación con la discusión impulsada por la Iglesia y la Derecha, caben las siguientes reflexiones y proyecciones:

- 1) Al parecer, el Ministerio ha optado por quitarle el carácter de **transversales** a aquellos objetivos agrupados bajo la categoría de "temas emergentes" (sexualidad, medio ambiente, derechos humanos), manteniendo los elementos éticos y axiológicos a través de dos medios: a) conservando las categorías más genéricas ("formación moral de los alumnos" y "competencias personales y sociales"); b) haciendo una introducción al documento en que se haría referencia a la visión antropológica que debiera inspirar a la educación nacional.
- 2) Parece ineludible que, con motivo de este documento, el Gobierno deje sentada su posición sobre lo que debería ser una correcta y respetuosa relación entre el Estado y las diversas instituciones religiosas del país, los ámbitos de legítima competencia de cada uno y los límites conceptuales y concretos de la, por casi todos aceptada, no neutralidad del Estado.

- 3) Un elemento de dicha definición, además del reconocimiento del pluralismo político y religioso de Chile, debiera ser la reafirmación de la necesidad de construir una **base ética consensual** para el funcionamiento de la sociedad chilena. Los elementos más claros de dicha base ética debieran estar consignados en la introducción del documento antes nombrado. Demás está decir, que la atención y discusión sobre el documento volverá a centrarse en dichos aspectos, por lo cual, al menos en términos políticos, esa introducción requiere del máximo estudio y reflexión antes de ser dada a conocer a la luz pública.

- 4) Finalmente, es muy importante que la propuesta de MINEDUC enfatice claramente que el actual sistema permite la más amplia libertad que se haya conocido en la Historia de Chile respecto a currícula y proyectos educativos. El hecho de que una mayoría de establecimientos carezca de proyecto educativo propio, no implica que estos deban acogerse al del Estado. Cualquier proyecto educativo que, respetando los OFCM, sea aprobado por MINEDUC (dentro de los cuales se encuentran la mayoría de los colegios de Iglesia), puede ser adoptado por los establecimientos carentes de uno. Dicho en otras palabras, cualquier colegio o institución puede promover sus propios proyectos educativos. Con esto, se desplaza la demanda desde el Estado, a lo que cada institución educativa o confesión religiosa (por ejemplo: FIDE) pueda hacer.